

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

31179 *AVLAMUR 11, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ITALASTERE, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Acuerdo unánime de fusión

La Junta General Universal de Avlamur 11, S.L. ha aprobado por unanimidad en fecha 20 de octubre de 2010 la fusión por procedimiento de acuerdo unánime de fusión, en cuya virtud la sociedad Italastere, S.L.U., es absorbida por Avlamur 11, S.L., adquiriendo esta última, por sucesión universal el patrimonio de la sociedad absorbida.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, en los términos previstos en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes tiene derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Vila-real, 20 de octubre de 2010.- El Administrador Único de Avlamur 11, S.L.

ID: A100077484-1